



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/189
24 de mayo de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 30 de la lista preliminar*

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACION DE
LA UNIDAD AFRICANA

Carta de fecha 24 de mayo de 1991 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir a Vuestra Excelencia las versiones francesa e inglesa de la declaración sobre Etiopía que emitieron la Comunidad Europea y sus 12 Estados miembros el 23 de mayo de 1991.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 30 de la lista preliminar.

(Firmado) Jean FEYDER
Embajador
Representante Permanente

* A/46/50.

Anexo

DECLARACION SOBRE ETIOPIA PUBLICADA EL 23 DE MAYO DE 1991
POR LA COMUNIDAD EUROPEA

Ante la dimisión del Presidente Mengistu, la Comunidad y sus Estados miembros hacen un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que traten de lograr la cesación del fuego y participar de manera constructiva en las negociaciones de paz que se celebrarán en Londres a partir del 27 de mayo.

La Comunidad y sus Estados miembros están convencidos de que una solución negociada del conflicto es la única vía posible para alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo económico y social de la nación etíope.

La Comunidad y sus Estados miembros están dispuestos a dar su apoyo a ese proceso de pacificación en la forma que se estime más conveniente.

La Comunidad y sus Estados miembros recuerdan también la necesidad de asegurar que se continúen realizando operaciones eficaces de asistencia humanitaria.
